



## Resolución N° 2574/15

### GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 8/6/2015  
Nro. de Expediente: 5112-000867-15

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata a partir de la notificación de la presente Resolución a la ciudadana Sra. Virginia Alonzo, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 5718/11 de fecha 12 de diciembre de 2011 para cumplir tareas de la Carrera 2301 - Administrativo/a, perteneciente al Escalafón Administrativo, con destino al Departamento de Desarrollo Ambiental.-**

Montevideo, 8 de Junio de 2015.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planteamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

RESULTANDO: 1°.) que solicita se convoque a 1 (un) ciudadano/a de la nómina establecida en la lista de prelación aprobada por Resolución N° 368/13 de fecha 21 de enero de 2013 como resultado del Concurso Abierto N° 713 - A3/11 dispuesto por Resolución N° 5718/11 de fecha 12 de diciembre de 2011 para cumplir funciones de la Carrera 2301 - Administrativo/a en distintas dependencias de esta Administración;

2°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución autorizando las contrataciones solicitadas;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.-Contratar a partir de la notificación de la presente Resolución y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeta a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria a la ciudadana Sra. Virginia Alonzo, C.I N° 4.633.749, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 5718/11 de fecha 12 de diciembre de 2011 para cumplir tareas de la Carrera 2301- Administrativo/a, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón A3, Nivel de Carrera V, en distintas dependencias de esta Administración, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor, en régimen de 6 (seis) horas diarias, en horarios determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea que puede incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados, con una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 5, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal, con destino al Departamento de Desarrollo Ambiental;

2°.-Dicha ciudadana tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3 Vol. III del Digesto).-

3°.-La citada ciudadana deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto.-

4°.-La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5°.-Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y Desarrollo Ambiental, a la División Administración de Personal, a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana e Internos del Palacio, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para su archivo en la Carpeta de Concurso.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-  
RICARDO PRATO, Secretario General.-



Regresar